SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 001-004-00004201

Lima, 4 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno con autonomía administrativa. ٧ económica. presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la entidad, así como la facultad para nombrar. contratar, suspender, remover con arreglo a lev, a los funcionarios v servidores del SAT:

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT:

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004179 de fecha 17 de diciembre de 2018, se encargó la Gerencia de Recursos Humanos del SAT al señor Marcos Erik De Paz Gomero, a partir del 21 de diciembre de 2018, en adición a sus funciones de Especialista de Administración de Personal III;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificado por la Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura del señor Marcos Erik De Paz Gomero como Gerente de Recursos Humanos del SAT. dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004179, a partir del 4 de enero de 2019.







Artículo 2°.- Designar a la señora Elizabeth Janeth Cusihuallpa Ríos como Gerente de Recursos Humanos del SAT, a partir del 4 de enero de 2019.

Artículo 3°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

SAT SENCE DE ASUNCES SE

Service and diministration Tributing of Limit MACO MACO SANTANA SANTANA

Miguel Filadelfo Roa Villavicencio Jefe del Servicio de Administración Tributaria